

DECRETO 2457 DE 1991

(octubre 30)

Por el cual se aplaza la vigencia del Decreto 1301 de 21 de mayo de 1991.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Aplazar hasta el 1º de diciembre de 1991 el traslado al Consulado General de Colombia en Hong Kong, a la doctora Carmenza Jaramillo Gutiérrez, Cónsul General, Grado Ocupacional 4 EX, del mismo Consulado, ordenado mediante Decreto 1301 del 21 de mayo de 1991.

Artículo 2º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Snatafé de Bogotá, D.C. a 30 de octubre de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Luis Fernando Jaramillo Correa.